

Comisión Nacional del Mercado de Valores C/Edison, 4 28006 – Madrid

Duro Felguera, S.A. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente comunicación relativa a

## **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Duro Felguera comunica la siguiente información relevante:

La Compañía ha finalizado hoy el periodo de consultas para llevar a cabo un procedimiento de ajuste de plantilla, con base en la existencia de causas objetivas de carácter económico, productivo y organizativo. La negociación ha culminado con acuerdo entre la Empresa y la Representación de los trabajadores, que se ha posicionado por mayoría a favor de la propuesta. El expediente afectará así a un máximo de 180 trabajadores de un total de 1.293 que conformaban la plantilla total del Grupo Duro Felguera a 31 de agosto de 2022. Además se procederá a amortizar 40 puestos de trabajo en el extranjero.

La Compañía valora muy positivamente este acuerdo, que permitirá ganar en competitividad, productividad y rentabilidad y que constituye un paso importante en el proceso de transformación emprendido. El plan de empresa de Duro Felguera aborda además la mejora de las dinámicas de trabajo, el desarrollo de las líneas de negocio potenciando la propuesta de valor diferencial, la incorporación de negocios intensivos en tecnología y la apuesta por la innovación y la sostenibilidad, entre otras acciones. Todo ello con el objetivo de cumplimiento del plan de viabilidad y de dotar de un futuro robusto y sostenible a la Compañía.

Gijón, 9 de noviembre de 2022